INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

DICTAMEN DE CANCELACION DE LLAMADOS

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : INTENDENCIA MUNICIPAL
OBJETO : AUTORIZAR LA **CANCELACION DEL LLAMADO**, **CONSTRUCCION DE UNA COCINA COMEDOR EN LA ESC. BAS. 2032 MARIA AUXILIADORA DE MARIA ANTONIA**.
FECHA : 20-12-2017.-

Que, Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Y que la Municipalidad de María Antonia no dispone del presupuesto suficiente para llevar a cabo el presente llamado. Y de la misma forma no se consiguió la autorización para la ejecución del llamado en forma plurianual de la Junta Municipal, por lo que tenemos suficiente argumento para solicitar su cancelación.

Es mi dictamen.

Prof. Aldo Pacheco
Secretario General

Lic. Luis Carlos Ledgma Agüero
Intendente